



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR; 22 Julio 2011

DECRETO EXCENTO N° 3777 /

V I S T O S:

- El Programa denominado "Cupos Sociales Vacaciones Tercera Edad" de SERNATUR.
- La postulación efectuada por esta Municipalidad.
- El correo electrónico de SERNATUR en que informa la selección de esta Comuna en el Programa.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

- 1.- Apruébese Programa de Apoyo Municipal para ejecutar la actividad denominada "Cupos Sociales Vacaciones Tercera Edad", organizada por SERNATUR.
- 2.- La Municipalidad, beneficiaria del Programa, cancelará el 20% del costo total, que asciende a la suma de \$1.512.691 a la Empresa "Viajes Iberojet Ltda.", el 80% restante será asumido por SERNATUR.
- 3.- Se deja establecido que SERNATUR licitó el servicio directamente a la Empresa "Viajes Iberojet Ltda.", debiendo la Municipalidad dar cumplimiento a lo señalado en el punto precedente.
- 4.- El gasto originado será imputado al ítem programa adulto mayor 215-24-01-999-000-000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LACOMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Dirección Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Secretaría Municipal.
 - Dirección Desarrollo Comunitario (2)
 - Archivo Oficina de Partes/
- RAM/NFR/RBT/GCP/gcp.-